ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS DE LAS FOTOCOPIADORAS ASIGNADAS A ALGUNOS DESPACHOS JUDICIALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS UBICADOS EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA Y SAN GIL, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, en observancia a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015 y durante la etapa de planeación desarrolla el respectivo análisis necesario para conocer el sector relativo al objetodel proceso de Contratación, que en el presente caso corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos, de las fotocopiadoras asignadas a algunos despachos judiciales y oficinas administrativas ubicadas en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad, desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Lo anterior teniendo en cuenta los lineamientos generales de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, en virtud del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, tiene dentro de sus funciones, la de "*Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización*" y "*Suscribir en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, conforme a los actos de la delegación que expida el Director Ejecutivo de Administración Judicial".*

Así mismo es la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, responsable de la ejecución del presupuesto asignado para atender las necesidades existentes dentro de su circunscripción.

En virtud de las funciones anteriormente expuestas corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional gestionar las actividades correspondientes para brindar el mantenimiento necesariode bienes pertenecientes a la Rama Judicial.

El mantenimiento significa la protección de la inversión, la garantía de producción, la seguridad de un servicio y obedece a una planificación adecuada donde involucra el personal de la empresa, los proveedores y los contratistas.

Perspectiva Económica

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario nose encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

Para el análisis económico que compete al objeto del presente proceso de contratación, se analiza el IPC, TRM, Salario Mínimo y producto interno bruto — PIB, el cual representa el resultado final de la productividad de las unidades de producción residentes en el país, desde la participación de la rama económica correspondiente al comercio que enmarca el comercio al por mayor definido como laventa sin transformación de productos a unidades industriales, otros comerciantes, instituciones o al estado y se entiende por comercio al por menor que a la venta sin transformación de productos directamente al consumidor final.

2.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

A nivel mundial, el crecimiento resiliente en las principales economías se estima que sea más vigoroso de lo esperado en el segundo semestre de 2023 en Estados Unidos y varias economías de mercados emergentes y en desarrollo importante.

En 2023, los gobiernos de las economías avanzadas flexibilizaron su política fiscal. Estados Unidos, cuyo PIB ya había rebasado la trayectoria prepandémica, relajó su política más que la zona del euro y otras economías que no habían completado la recuperación económica.



Fuente: Bureau of Labor Statistics, Eurostats y National Bureau of Statistics of China (2023), fecha de corte noviembre de 2023.

En Estados Unidos, se prevé que el crecimiento descienda de 2,5% en 2023 a 2,1% en 2024 y 1,7% en 2025; los efectos rezagados del endurecimiento de la política monetaria, el ajuste presupuestario gradual y la moderación en los mercados laborales frenarían la demanda agregada. Se proyecta que el crecimiento en la zona del euro se recupere tras registrar una tasa baja, estimada en 0,5%, en 2023 y causada por una exposición relativamente elevada a la guerra en Ucrania, hasta 0,9% en 2024 y 1,7% en 2025, mientras que en el Reino Unido el crecimiento aumente de forma moderada, pasando de una estimación de 0,5% en 2023 a 0,6% en 2024.

En Colombia, de acuerdo con lo reportado por el DANE en el Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) de marzo 2024 la variación anual del IPC fue 7,36%, es decir, 5,98 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,34%.



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por

último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,05	**0,70**	4,56	**2,73**	13,34	**7,36**

Fuente: DANE, IPC.

En marzo de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (6,85%), arriendo imputado (2,39%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,10%), arriendo efectivo (2,42%), frutas frescas (17,97%), combustibles para vehículos (5,22%), educación preescolar y básica primaria (9,12%), electricidad (2,76%), educación secundaria (9,24%) y inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (9,12%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: huevos (-6,72%), paquetes turísticos completos (-10,01%), vehículo particular nuevo o usado (-0,95%), aceites comestibles (-4,22%) y cebolla (-10,06%).

IPC Variación y contribución mensual, según principales subclases. Marzo 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	6,85	0,31
Arriendo imputado	2,39	0,30
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,10	0,30
Arriendo efectivo	2,42	0,22
Frutas frescas	17,97	0,20
Combustibles para vehículos	5,22	0,18
Educación preescolar y básica primaria	9,12	0,13
Electricidad	2,76	0,10
Educación secundaria	9,24	0,08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	9,12	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Por otro lado, se trae a colación que desde antes de la constitución de 1991, el comportamiento de la inflación en Colombia se caracterizó por movimientos alcistas, promediando el 23% anual durante la década de 1980.



Fuente: Elaborada a partir de datos del DANE y Banco de la República

Sin embargo, con la nueva realidad constitucional, al Banco de la Republica le fueron asignadas desde la norma superior la misión de mantener la estabilidad del nivel general de precios, logrando un descenso permanente en la década de 1990, desde el 32,3% al inicio, hasta un 9,2% al finalizar la misma.



Fuente: Elaborada a partir de datos del DANE y Banco de la República

En las últimas dos décadas se destacan tres periodos que interrumpen la tendencia decreciente que venía desde la década anterior; estos son del año 2007 al 2008 cuando hubo un incremento que llegó al 7,67% en el 2008 (el valor más alto en todo el periodo) y el periodo 2009 al 2015, cuando se presentó una al alza, pasando de 2% en la fecha inicial a 6,77% en 2015, fecha a partir de la cual dicha tendencia se revierte, y se presentan.

variaciones anuales de 5,75%, 4,09%, 3,18 y 3,80 durante los años 2016 a 2019 respectivamente, y el periodo desde el año 2021 que presenta incremento sostenido.

En resumen, la tendencia es claramente descendiente, en concordancia con la meta del Banco de la República, no obstante, algunos periodos atípicos (2008, 2015 y 2021 en adelante), con picos de inflación lejanos a la meta de mediano plazo fijada por el emisor (3%). La situación actual se constituye en una periodo inusual y atípico para el comportamiento histórico del IPC, como se refleja a continuación.



Fuente: Elaborada a partir de datos del DANE y Banco de la República

2.2. La variación anual del Salario Mínimo:

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. Este

ajuste afecta directamente los costos laborales en el sector constructor, especialmente en las cuadrillas de trabajo, fundamentales en cualquier proyecto de construcción y obra.

El aumento del salario mínimo es un factor crucial que empresas en el sector de la construcción deben manejar estratégicamente. Una gestión detallada y una planificación proactiva son esenciales para mantener la viabilidad y competitividad de los proyectos de construcción en este nuevo entorno económico.

La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento en los últimos cinco (5) años:

AÑO	SALARIO			AUXILIO DE TRANPORTE	
	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MESUAL	VARIACIÓN ANUAL
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000	12,07%	$ 162.000	15,22%
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000	16,00%	$ 140.606	16,00%
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000	9,16%	$ 117.172	9,15%
2021	$ 30.732,00	$ 908.526	3,50%	$ 106.454	3,50%
2020	$ 29.260,10	$ 877.803	6,00%	$ 102.854	5,82%

2.3 Tasa Representativa del Mercado – TRM

El incremento del dólar beneficia a muchos sectores de la economía, pero así mismo perjudica a otros, en el caso del sector constructor se podría ver afectado, pues la mayoría de los insumos y materiales que se importan tendrán un mayor valor al hacer el cambio a la TRM (Tasa Representativa del Mercado).

Para el año 2023 la tasa representativa del mercado –TRM– promedio se ubicó en $4.325,05. Cabe anotar que este valor tuvo un incremento de $69,61 con respecto al valor que tuvo en el año 2022, cuando se ubicó en $4.255,44, lo cual implica un aumento del 1,64 %.

Con relación al comportamiento del 2023, es importante tener en cuenta que, en lo corrido de 2023, el valor más bajo alcanzado por la TRM fue $3.822,05, precisamente su valor de cierre, el cual estuvo vigente desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 2 de enero de 2024. En 2022 el valor más bajo que había alcanzado la TRM fue de $3.706,95, el cual se obtuvo el 5 de abril.

Año	Dia	Valor Minimo	Variación
2023	29 al 31 de abril	$ 3.822,05	
2022	5 de abril	$ 3.706,95	3,10%

Por su parte, el valor más alto que alcanzó este indicador en 2023 se dio el viernes 6 de enero, cuando se ubicó en $4.989,58. En 2022 el valor más alto que había alcanzado la TRM fue de $5.061,21, el cual estuvo vigente entre el 5 y el 8 de noviembre, como se muestra en la siguiente tabla:

Año	Dia	Valor Minimo	Variación
2023	6 de enero	$ 4.989,58	
2022	5 al 8 de noviembre	$ 5.061,21	1,42%

Histórico de la TRM promedio en los últimos 5 años.

Desde los últimos 5 años la TRM promedio ha presentado variaciones positivas y en 2023 se ubicó en su valor más alto ($4.325,05).

En el siguiente cuadro se resume el valor de la TRM promedio para los últimos 5 años:

Año	TRM	Variación
2023	$ 4.325,05	1,64%
2022	$ 4.255,44	13,69%
2021	$ 3.743,09	1,35%
2020	$ 3.693,36	12,56%
2019	$ 3.281,09	10,98%

En los últimos seis meses, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:



Fuente: La República, TMR[1]

Perspectiva Técnica:

En este aspecto se debe identificar las condiciones técnicas y tecnológicas del bien o servicio a adquirir, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las características de los productos.

Las especificaciones técnicas se determinaron teniendo en cuenta las necesidades presentadasen cada una de los Despachos judiciales y oficinas administrativas en los cuales se encuentran asignados los equipos de fotocopiado.

En atención a lo anterior se pudo determinar la necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos:

MARCA	UBICACIÓN	CANTIDAD FOTOCOPIADORAS
KONICA MINOLTA	BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA	6
	SAN GIL	3
	BARRANCABERMEJA	1
	PUENTE NACIONAL	1
	SOCORRO	1
	SAN VICENTE	1
	BARBOSA	1
	MÁLAGA	1
TOSHIBA ESTUDIO 307	BUCARAMANGA Y SU ÁREA METROPOLITANA	6
	VÉLEZ	1
	SAN GIL	1
	BARRANCABERMEJA	1

La descripción de los trabajos a realizar se relaciona a continuación:

- El Contratista deberá efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo suministro de repuestos originales y mano de obra especializada.
- El mantenimiento preventivo debe efectuarse conforme al requerimiento del supervisor y está dirigido a la conservación óptima de los equipos, buscando generar seguridad a los usuarios de los mismos, reducción de los costos en reparaciones y conservaciones de los bienes en condiciones favorables.
- El mantenimiento correctivo está orientado a reponer por repuestos nuevos aquellos que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario cambiarlos, orientando esta reparación a conservar los equipos en óptimas condiciones, garantizando el funcionamiento normal de los mismos y cumpliendo con los requisitos básicos de la conservación y uso.

[1] *Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)*. https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario

- El proponente debe ofertar el servicio en la totalidad de las localidades relacionadas anteriormente.

El MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Comprende las siguientes actividades:

- Realizar visita periódica de mantenimiento preventivo para limpieza, lubricación y ajustes que requieran los equipos de conformidad con la programación efectuada por el supervisor.
- Ajustes eléctricos, electrónicos y mecánicos de cada uno de los equipos.
- Inspección general de funcionamiento y calidad en la reproducción de copias.
- Examinar, ajustar y lubricar los equipos, debiendo reparar o reemplazar las piezas que se requieran por causas del desgaste producido por el normal funcionamiento de los equipos.
- Examinar todas las piezas y componentes de cada máquina para determinar necesidad en el cambio de repuestos.
- Mantener los equipos en correcto funcionamiento.
- Prestar el servicio de mantenimiento mediante rutina prestablecida en días y horas hábiles previamente programadas con el supervisor del contrato.

El MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Comprende las siguientes actividades:

- Realizar las visitas de orden correctivo y/o ejecutar las reparaciones que requiera la Entidad, previa solicitud del supervisor del contrato.
- Suministro y cambio de los repuestos incluidos en la oferta económica.
- Suministro y cambio de componentes y repuestos en general.
- Suministro de otros repuestos originales, nuevos y que correspondan a las referencias requeridas por los equipos.
- El contratista deberá suministrar además de los anteriores repuestos, todos aquellos que requieran los equipos para su óptimo funcionamiento, y que no han sido indicados en los presentes términos, debiendo presentar la cotización previa a la reparación para autorización del supervisor, y posterior suscripción de modificatorio del contrato.
- El contratista presentará los informes y reportes técnicos al supervisor sobre el funcionamiento técnico de los equipos.

Mucho se habla de la importancia de elegir cuidadosamente los equipos de fotocopiado para garantizar que contribuyan eficientemente a mejorar los flujos de trabajo, incrementar la productividad y facilitar procesos de gestión de información. Sin embargo, no basta con elegirun equipo adecuado, una vez que se han integrado fotocopiadoras a un entorno de trabajo, cualquiera que éste sea, es necesario que se sigan ciertas pautas en su cuidado y mantenimiento para que funcionen conforme a lo esperado y su operación no represente gastosque, contrario a lo que se desearía, generen deficiencia en la productividad.

La primera indicación que acompaña a cualquier equipo de fotocopiado es que su operación debe estar a cargo de una persona con el conocimiento técnico necesario para ponerla en funcionamiento, así como para hacer las configuraciones necesarias que permitan su integración al entorno de trabajo. Por ello, su instalación se deja a cargo de técnicos y los usuarios deben recibir una capacitación que vaya acorde con el tipo de acceso que tendrán al equipo.

El mantenimiento, entendido como las acciones que se apliquen para conservar o restablecer elestado normal de operación de un equipo, también debe dejarse a cargo de un especialista, pero al figurar dentro de los programas de seguridad laboral, el personal encargado debe conocer en qué consisten estas acciones, principalmente para poder identificar las fallas y reportarlas de inmediato al servicio técnico.

Las fotocopiadoras se encuentran equipadas con un sistema que notifica de inmediato cuando presentan fallas en su funcionamiento y en caso de que cuenten con las configuraciones necesarias, pueden enviar los reportes de fallas. Sin embargo, como hemos mencionado, por cuestiones de seguridad es necesario que en todo entorno de trabajo se tenga un plan de mantenimiento de este tipo de equipos y tal plan se compone de acciones de mantenimiento preventivo y de mantenimiento correctivo.

Las características técnicas solicitadas se describieron en precedencia y dentro del análisis evaluado de las posibles empresas a ofertar el mantenimiento, se determina que en el sector existen empresas de gran envergadura con la capacidad de ofrecer este tipo de Servicios de acuerdo a la necesidad especifica del cliente cumplen de forma satisfactoria con los requerimientos de acuerdo a la necesidad de la institución.

Perspectiva Legal

ISO 9001 es una norma de sistemas de gestión de la calidad (SGC) reconocida internacionalmente. La norma ISO 9001 es un referente mundial en SGC, superando el millón de certificados en todo el mundo.

La certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado. Fue creada por la Organización Internacional para Normalización (International Organization for Standardization - ISO), una red internacional de institutos de normas nacionales que trabajan en alianza con los gobiernos, la industria y representantes de los consumidores. Además de ISO 14001, existen otras normas ISO que se pueden utilizar como herramientas para proteger el ambiente, sin embargo, para obtener la certificación de protección al medio ambiente sólo se puede utilizar la norma ISO 14001. El grupo de normas ISO, que contiene diversas reglas internacionales que han sido uniformizadas y son voluntarias, se aplica ampliamente en todos los sectores de la industria.

Revisado el objeto contractual y su alcance, su puede concluir que este proceso no está afectado por alguna norma específica en materia ambiental, como tampoco se ve afectado por regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias o de cualquier otro tipo.

El contratista deberá realizar la adopción del Plan de Gestión Ambiental de la Entidad medianteel uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con el Consejo Superior de la Judicatura, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad y dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

De igual forma, podrán participar en esta invitación pública las personas naturales o jurídicas,en consorcios o uniones temporales, que cumplan los requisitos de elegibilidad señalados en la convocatoria y que no estén incursos en causales de incompatibilidad e inhabilidad establecidasen el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

MIPYMES EN COLOMBIA

"…En Colombia es considerada una MiPyme a las micro, pequeñas y medianas empresas, calificadas bajo el número de trabajadores y el monto de sus activos. Con casi 2 millones de empresas, estas representan el 99,7 % del tejido empresarial del país, generan más del 78 % del empleo total y aportan el 50% del PIB…" (fuente: www. unipymes.com/mipymes-como-motor-de-la-economía-colombiana/).

La Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre de 2023, realizada por La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI "…indaga sobre la percepción de los empresarios MiPymes representados por ACOPI Nacional, referentes a temas de interés tales como: producción, ventas, empleo, inversión, capital humano, comercio exterior y expectativas…".

Por otro lado, "…acerca de la distribución de la muestra según el tamaño de la empresa que participó en la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) correspondiente al tercer trimestre de 2023, se puede observar que la mayoría de las empresas pertenecen al segmento de microempresas (508%), le siguen las pequeñas empresas con un 32.6%, mientras que un 16.6% corresponde a empresas medianas".

CRITERIOS Y REQUISITOS DIFERENCIALES.

Con fundamento lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se ordena establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de la Mipymes domiciliadas en Colombia, es que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, soporta su decisión de establecer requisitos habilitantes diferenciales para el proceso que surja del presente estudio, desde el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia que deberán aportar las Mipyme colombianas que participen en él, ya que los demás criterios que contempla la norma antes referida, no son aplicables, por disposición expresa de la ley, a la modalidad de contratación que se utilizará en el presente proceso, indiferente que tal proceso sea o no limitado a Mipyme colombianas.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Empresas de naturaleza mixta dedicadas a proveer estos servicios, promedio de procesos contractuales ofertando su conocimiento en pro de satisfacer la necesidad requerida.

Los servicios a adquirir se encuentran disponibles en mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, la información consultada en el portal https://www.colombiacompra.gov.co permite inferir que el mercado colombiano cuenta con empresas inscritas con esta actividad económica que han llevado a cabo procesos contractuales para el mantenimiento de las fotocopiadoras.

Por tratarse de un servicio de común utilización, el mercado no se encuentra limitado, encontrando pluralidad de oferentes, con capacidad de ofrecer el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso contractual.

¿Quién Vende?

Existe pluralidad de empresas que prestan el servicio de mantenimiento objeto del presente estudio:

- En el mercado local se encuentran empresas legalmente constituidas que no solo se dedican explícita y únicamente al mantenimiento de estos equipos de fotocopiado, si no también desarrollan actividades, tales como, mantenimiento de equipos de telecomunicaciones, circuitos cerrados de televisión, controles de acceso, seguridad electrónica entre otros.
- Empresas legalmente constituidas, ubicadas a nivel nacional, las cuales se dedican a la distribución e importación de repuestos, piezas y elementos, pero para este caso no aplica tratándose de una contratación del servicio de mano de obra, que requerida ser realizada por técnicos especializados.
- Existen también personas independientes con sus conocimientos empíricos que reparan este tipo de fotocopiado, los cuales no están legalmente constituidos.
- Por último, están las empresas legalmente constituidas que se dedican, al mantenimiento de estos equipos, y adicional a esto, cuentan con el aval emanado por la casa matriz y/o distribuidor autorizado y/o representación de las marcas, con personal idóneo certificado y stock de repuestos para la realización de los respectivos mantenimientos correctivos.

Para este estudio la Entidad, tomó como muestra siete empresas cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en la ciudad de Bucaramanga, así:

EQUILASER
Calle 34 No. 26 – 38
Teléfono 6800304 – 3175860976
gerencia@equilaserbucaramanga.com Bucaramanga – Santander
OFITECNICA & CIA S.A.S. Carrera 18 No. 38 – 28 Local 2Teléfono 6421705

ofitecnica1@gmail.com Bucaramanga – Santander
MULTISISTEMS MD Cr16 89 A-07 San Luis Teléfono 3114905628
mardusi1@hotmail.com
Bucaramanga – Santander
TECNO COMPUTERTeléfono 3175541597

AFIGRÁFICAS Carrera 28 No. 35 – 53
Teléfono 6352109 – 6454443ofigrafi@intercable.net.co Bucaramanga – Santander
COPIEQUIPOS
Carrera 23 No. 54 – 102
Teléfono 6471340 copiequipos@une.net.co Bucaramanga – Santander
ROSVEQUI CIA LTDACalle 35 No. 25 – 13 Teléfono 6341631

Ofertas Consultadas

Para determinar el valor estimado de los ítems requeridos por la Entidad, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga – Santander, a través del Área Administrativa, procedió en el mes de julio de 2024 a solicitar cotización a TYG MINOLTA LTDA Y SERTCO S&S LTDA.

La comparación de las cotizaciones allegadas a la entidad, permite cuantificar y promediar el presupuesto estimado para cada uno de los ítems, así:

MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS (VALOR SIN IVA)					
MARCA	**UBICACIÓN**	**UNIDAD**	**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÓN 2**	**PROMEDIO COTIZACIONES**
KONICA MINOLTA	BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	1	$ 210.000	$ 310.000	$ 260.000
	SAN GIL	1	$ 550.000	$ 630.000	$ 590.000
	BARRANCABERMEJA	1	$ 550.000	$ 630.000	$ 590.000
	PUENTE NACIONAL	1	$ 550.000	$ 630.000	$ 590.000
	SOCORRO	1	$ 550.000	$ 630.000	$ 590.000
	SAN VICENTE	1	$ 550.000	$ 630.000	$ 590.000
	BARBOSA	1	$ 685.000	$ 630.000	$ 657.500
	MALAGA	1	$ 720.000	$ 720.000	$ 720.000
TOSHIBA ESTUDIO 307	BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	1	$ 210.000	$ 310.000	$ 260.000
	VELEZ	1	$ 550.000	$ 630.000	$ 590.000
	SAN GIL	1	$ 550.000	$ 630.000	$ 590.000
	BARRANCABERMEJA	1	$ 550.000	$ 630.000	$ 590.000

VALOR DE REPUESTOS REF KONICA MINOLTA BIZHUB-423 (PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	**REPUESTOS**	**CANTIDAD**	**COTIZACIÓN 1 KONICA MINOLTA BIZHUB-423**	**COTIZACIÓN 2 KONICA MINOLTA BIZHUB-423**	**PROMEDIO KONICA MINOLTA BIZHUB-423**
1	Banda del cubre original	1	$ 168.000	$ 199.000	$ 183.500
2	Buje posterior del cilindro	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500
3	Bujes de transferencia	1	$ 110.000	$ 131.000	$ 120.500

4	Bujes de transporte	1	$ 110.000	$ 131.000	$ 120.500
5	Bujes rodillo fusor superior	1	$ 105.000	$ 125.000	$ 115.000
6	Cilindro Fotoconductor	1	$ 420.000	$ 489.000	$ 454.500
7	Clucth de alimentación del papel	1	$ 310.000	$ 398.000	$ 354.000
8	Clutch sincronismo	1	$ 295.000	$ 364.000	$ 329.500
9	Collares de separación	1	$ 130.000	$ 165.000	$ 147.500
10	Cuchilla de limpieza	1	$ 155.000	$ 199.000	$ 177.000
11	Grilla corona de Carga	1	$ 95.000	$ 125.000	$ 110.000
12	Guia lateral de documentos ADF	1	$ 85.000	$ 119.000	$ 102.000
13	Holder Frontal Corona de Carga	1	$ 85.000	$ 119.000	$ 102.000
14	Holder Frontal de Transferencia	1	$ 65.000	$ 97.000	$ 81.000
15	Holder Tracero Corona de Carga	1	$ 135.000	$ 165.000	$ 150.000
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	$ 135.000	$ 165.000	$ 150.000
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	$ 330.000	$ 443.000	$ 386.500
18	Juego de piñones unidad fusora	1	$ 430.000	$ 540.000	$ 485.000
19	Lampara de fusion	1	$ 145.000	$ 250.000	$ 197.500
20	Motor alimentacion de toner	1	$ 450.000	$ 556.000	$ 503.000
21	Pad Separador ADF	1	$ 80.000	$ 125.000	$ 102.500
22	Piñonería engranaje principal	1	$ 60.000	$ 97.000	$ 78.500
23	Revelador	1	$ 460.000	$ 540.000	$ 500.000
24	Rodamiento de fusor inferior	1	$ 98.000	$ 125.000	$ 111.500
25	Rodamiento de fusor superior	1	$ 155.000	$ 148.000	$ 151.500
26	Rodillo de presion	1	$ 520.000	$ 614.000	$ 567.000
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	$ 90.000	$ 108.000	$ 99.000
28	Rodillo fusor superior	1	$ 460.000	$ 551.000	$ 505.500
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	$ 52.000	$ 105.000	$ 78.500
30	Rueda de toma de papel y ADF	1	$ 130.000	$ 153.000	$ 141.500
31	Ruedas de toma de papel	1	$ 130.000	$ 153.000	$ 141.500
32	Subhopper	1	$ 225.000	$ 409.000	$ 317.000
33	Tapa guia alimentador originales	1	$ 215.000	$ 398.000	$ 306.500
34	Tarjeta fuente	1	$ 330.000	$ 523.000	$ 426.500
35	Thermistor	1	$ 225.000	$ 295.000	$ 260.000
36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	$ 270.000	$ 409.000	$ 339.500
37	Unidad PWB-C	1	$ 600.000	$ 705.000	$ 652.500
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500

VALOR DE REPUESTOS KONICA MINOLTA
BIZHUB-363 PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	REPUESTOS	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 KONICA MINOLTA BIZHUB-363	COTIZACIÓN 2 KONICA MINOLTA BIZHUB-363	PROMEDIO KONICA MINOLTA BIZHUB-363
1	Banda del cubre original	1	$ 168.000	$ 199.000	$ 183.500

2	Buje posterior del cilindro	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500
3	Bujes de transferencia	1	$ 110.000	$ 131.000	$ 120.500
4	Bujes de transporte	1	$ 110.000	$ 131.000	$ 120.500
5	Bujes rodillo fusor superior	1	$ 105.000	$ 125.000	$ 115.000
6	Cilindro Fotoconductor	1	$ 20.000	$ 489.000	$ 454.500
7	Clucth de alimentación del papel	1	$ 310.000	$ 398.000	$ 354.000
8	Clutch sincronismo	1	$ 95.000	$ 364.000	$ 329.500
9	Collares de separación	1	$ 130.000	$ 165.000	$ 147.500
10	Cuchilla de limpieza	1	$ 55.000	$ 199.000	$ 177.000
11	Grilla corona de Carga	1	$ 95.000	$ 125.000	$ 110.000
12	Guia lateral de documentos ADF	1	$ 85.000	$ 119.000	$ 102.000
13	Holder Frontal Corona de Carga	1	$ 85.000	$ 119.000	$ 102.000
14	Holder Frontal de Transferencia	1	$ 65.000	$ 97.000	$ 81.000
15	Holder Tracero Corona de Carga	1	$ 135.000	$ 165.000	$ 150.000
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	$ 135.000	$ 165.000	$ 150.000
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	$ 330.000	$ 443.000	$ 386.500
18	Juego de piñones unidad fusora	1	$ 430.000	$ 540.000	$ 485.000
19	Lampara de fusion	1	$ 145.000	$ 250.000	$ 197.500
20	Motor alimentacion de toner	1	$ 450.000	$ 556.000	$ 503.000
21	Pad Separador ADF	1	$ 80.000	$ 125.000	$ 102.500
22	Piñonería engranaje principal	1	$ 60.000	$ 97.000	$ 78.500
23	Revelador	1	$ 60.000	$ 540.000	$ 500.000
24	Rodamiento de fusor inferior	1	$ 98.000	$ 125.000	$ 111.500
25	Rodamiento de fusor superior	1	$ 155.000	$ 148.000	$ 151.500
26	Rodillo de presion	1	$ 520.000	$ 614.000	$ 567.000
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	$ 90.000	$ 108.000	$ 99.000
28	Rodillo fusor superior	1	$ 460.000	$ 551.000	$ 505.500
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	$ 52.000	$ 105.000	$ 78.500
30	Rueda de toma de papel y ADF	1	$ 130.000	$ 153.000	$ 141.500
31	Ruedas de toma de papel	1	$ 130.000	$ 153.000	$ 141.500
32	Subhopper	1	$ 225.000	$ 409.000	$ 317.000
33	Tapa guia alimentador originales	1	$ 215.000	$ 398.000	$ 306.500
34	Tarjeta fuente	1	$ 330.000	$ 523.000	$ 426.500
35	Thermistor	1	$ 225.000	$ 295.000	$ 260.000
36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	$ 270.000	$ 409.000	$ 339.500
37	Unidad PWB-C	1	$ 600.000	$ 705.000	$ 652.500
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

VALOR DE REPUESTOS KONICA MINOLTA DI-250 (PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	REPUESTOS	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 KONICA MINOLTA DI-250	COTIZACIÓN 2 KONICA MINOLTA DI-250	PROMEDIO KONICA MINOLTA DI-250
1	Banda del cubre original	1	$ 168.000	$ 199.000	$ 183.500
2	Buje posterior del cilindro	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500
3	Bujes de transferencia	1	$ 110.000	$ 131.000	$ 120.500
4	Bujes de transporte	1	$ 110.000	$ 131.000	$ 120.500
5	Bujes rodillo fusor superior	1	$ 105.000	$ 125.000	$ 115.000
6	Cilindro Fotoconductor	1	$ 420.000	$ 489.000	$ 454.500
7	Clucth de alimentación del papel	1	$ 310.000	$ 398.000	$ 354.000
8	Clutch sincronismo	1	$ 295.000	$ 364.000	$ 329.500
9	Collares de separación	1	$ 130.000	$ 165.000	$ 147.500
10	Cuchilla de limpieza	1	$ 155.000	$ 199.000	$ 177.000
11	Grilla corona de Carga	1	$ 95.000	$ 125.000	$ 110.000
12	Guia lateral de documentos ADF	1	$ 85.000	$ 119.000	$ 102.000
13	Holder Frontal Corona de Carga	1	$ 85.000	$ 119.000	$ 102.000
14	Holder Frontal de Transferencia	1	$ 65.000	$ 97.000	$ 81.000
15	Holder Tracero Corona de Carga	1	$ 135.000	$ 165.000	$ 150.000
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	$ 135.000	$ 165.000	$ 150.000
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	$ 330.000	$ 443.000	$ 386.500
18	Juego de piñones unidad fusora	1	$ 430.000	$ 540.000	$ 485.000
19	Lampara de fusion	1	$ 145.000	$ 250.000	$ 197.500
20	Motor alimentacion de toner	1	$ 450.000	$ 556.000	$ 503.000
21	Pad Separador ADF	1	$ 80.000	$ 125.000	$ 102.500
22	Piñonería engranaje principal	1	$ 60.000	$ 97.000	$ 78.500
23	Revelador	1	$ 460.000	$ 540.000	$ 500.000
24	Rodamiento de fusor inferior	1	$ 98.000	$ 125.000	$ 111.500
25	Rodamiento de fusor superior	1	$ 155.000	$ 148.000	$ 151.500
26	Rodillo de presion	1	$ 520.000	$ 614.000	$ 567.000
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	$ 90.000	$ 108.000	$ 99.000
28	Rodillo fusor superior	1	$ 460.000	$ 551.000	$ 505.500
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	$ 52.000	$ 105.000	$ 78.500
30	Rueda de toma de papel y ADF	1	$ 130.000	$ 153.000	$ 141.500
31	Ruedas de toma de papel	1	$ 130.000	$ 153.000	$ 141.500
32	Subhopper	1	$ 225.000	$ 409.000	$ 317.000
33	Tapa guia alimentador originales	1	$ 215.000	$ 398.000	$ 306.500
34	Tarjeta fuente	1	$ 330.000	$ 523.000	$ 426.500
35	Thermistor	1	$ 225.000	$ 295.000	$ 260.000
36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	$ 270.000	$ 409.000	$ 339.500
37	Unidad PWB-C	1	$ 600.000	$ 705.000	$ 652.500

38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500

VALOR DE REPUESTOS KONICA MINOLTA DI-3510 (PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	REPUESTOS	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 MINOLTA DI-3510	COTIZACIÓN 2 KONICA MINOLTA DI-3510	PROMEDIO KONICA MINOLTA DI-3510
1	Banda del cubre original	1	$ 168.000	$ 199.000	$ 183.500
2	Buje posterior del cilindro	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500
3	Bujes de transferencia	1	$ 110.000	$ 131.000	$ 120.500
4	Bujes de transporte	1	$ 110.000	$ 131.000	$ 120.500
5	Bujes rodillo fusor superior	1	$ 105.000	$ 125.000	$ 115.000
6	Cilindro Fotoconductor	1	$ 420.000	$ 489.000	$ 454.500
7	Clucth de alimentación del papel	1	$ 310.000	$ 398.000	$ 354.000
8	Clutch sincronismo	1	$ 295.000	$ 364.000	$ 329.500
9	Collares de separación	1	$ 130.000	$ 165.000	$ 147.500
10	Cuchilla de limpieza	1	$ 155.000	$ 199.000	$ 177.000
11	Grilla corona de Carga	1	$ 95.000	$ 125.000	$ 110.000
12	Guia lateral de documentos ADF	1	$ 85.000	$ 119.000	$ 102.000
13	Holder Frontal Corona de Carga	1	$ 85.000	$ 119.000	$ 102.000
14	Holder Frontal de Transferencia	1	$ 65.000	$ 97.000	$ 81.000
15	Holder Tracero Corona de Carga	1	$ 135.000	$ 165.000	$ 150.000
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	$ 135.000	$ 165.000	$ 150.000
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	$ 330.000	$ 443.000	$ 386.500
18	Juego de piñones unidad fusora	1	$ 430.000	$ 540.000	$ 485.000
19	Lampara de fusion	1	$ 145.000	$ 250.000	$ 197.500
20	Motor alimentacion de toner	1	$ 450.000	$ 556.000	$ 503.000
21	Pad Separador ADF	1	$ 80.000	$ 125.000	$ 102.500
22	Piñonería engranaje principal	1	$ 60.000	$ 97.000	$ 78.500
23	Revelador	1	$ 460.000	$ 540.000	$ 500.000
24	Rodamiento de fusor inferior	1	$ 98.000	$ 125.000	$ 111.500
25	Rodamiento de fusor superior	1	$ 155.000	$ 148.000	$ 151.500
26	Rodillo de presion	1	$ 520.000	$ 614.000	$ 567.000
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	$ 90.000	$ 108.000	$ 99.000
28	Rodillo fusor superior	1	$ 460.000	$ 551.000	$ 505.500
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	$ 52.000	$ 105.000	$ 78.500
30	Rueda de toma de papel y ADF	1	$ 130.000	$ 153.000	$ 141.500
31	Ruedas de toma de papel	1	$ 130.000	$ 153.000	$ 141.500
32	Subhopper	1	$ 225.000	$ 409.000	$ 317.000
33	Tapa guia alimentador originales	1	$ 215.000	$ 398.000	$ 306.500
34	Tarjeta fuente	1	$ 330.000	$ 523.000	$ 426.500
35	Thermistor	1	$ 225.000	$ 295.000	$ 260.000

36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	$ 270.000	$ 409.000	$ 339.500
37	Unidad PWB-C	1	$ 600.000	$ 705.000	$ 652.500
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500

VALOR DE REPUESTOS MINOLTA IT-2510 (PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	REPUESTOS	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 MINOLTA IT-2510	COTIZACIÓN 2 MINOLTA IT-2510	PROMEDIO MINOLTA IT-2510
1	Banda del cubre original	1	$ 168.000	$ 199.000	$ 183.500
2	Buje posterior del cilindro	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500
3	Bujes de transferencia	1	$ 110.000	$ 131.000	$ 120.500
4	Bujes de transporte	1	$ 110.000	$ 131.000	$ 120.500
5	Bujes rodillo fusor superior	1	$ 105.000	$ 125.000	$ 115.000
6	Cilindro Fotoconductor	1	$ 420.000	$ 489.000	$ 454.500
7	Clucth de alimentación del papel	1	$ 310.000	$ 398.000	$ 354.000
8	Clutch sincronismo	1	$ 295.000	$ 364.000	$ 329.500
9	Collares de separación	1	$ 130.000	$ 165.000	$ 147.500
10	Cuchilla de limpieza	1	$ 155.000	$ 199.000	$ 177.000
11	Grilla corona de Carga	1	$ 95.000	$ 125.000	$ 110.000
12	Guia lateral de documentos ADF	1	$ 85.000	$ 119.000	$ 102.000
13	Holder Frontal Corona de Carga	1	$ 85.000	$ 119.000	$ 102.000
14	Holder Frontal de Transferencia	1	$ 65.000	$ 97.000	$ 81.000
15	Holder Tracero Corona de Carga	1	$ 135.000	$ 165.000	$ 150.000
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	$ 135.000	$ 165.000	$ 150.000
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	$ 330.000	$ 443.000	$ 386.500
18	Juego de piñones unidad fusora	1	$ 430.000	$ 540.000	$ 485.000
19	Lampara de fusion	1	$ 145.000	$ 250.000	$ 197.500
20	Motor alimentacion de toner	1	$ 450.000	$ 556.000	$ 503.000
21	Pad Separador ADF	1	$ 80.000	$ 125.000	$ 102.500
22	Piñonería engranaje principal	1	$ 60.000	$ 97.000	$ 78.500
23	Revelador	1	$ 460.000	$ 540.000	$ 500.000
24	Rodamiento de fusor inferior	1	$ 98.000	$ 125.000	$ 111.500
25	Rodamiento de fusor superior	1	$ 155.000	$ 148.000	$ 151.500
26	Rodillo de presion	1	$ 520.000	$ 614.000	$ 567.000
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	$ 90.000	$ 108.000	$ 99.000
28	Rodillo fusor superior	1	$ 460.000	$ 551.000	$ 505.500
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	$ 52.000	$ 105.000	$ 78.500
30	Rueda de toma de papel y ADF	1	$ 130.000	$ 153.000	$ 141.500
31	Ruedas de toma de papel	1	$ 130.000	$ 153.000	$ 141.500
32	Subhopper	1	$ 225.000	$ 409.000	$ 317.000
33	Tapa guia alimentador originales	1	$ 215.000	$ 398.000	$ 306.500

34	Tarjeta fuente	1	$ 330.000	$ 523.000	$ 426.500
35	Thermistor	1	$ 225.000	$ 295.000	$ 260.000
36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	$ 270.000	$ 409.000	$ 339.500
37	Unidad PWB-C	1	$ 600.000	$ 705.000	$ 652.500
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	$ 70.000	$ 97.000	$ 83.500

VALOR DE REPUESTOS KONICA MINOLTA NEC DI-3010 (PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	REPUESTOS	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 KONICA MINOLTA NEC DI-3010	COTIZACIÓN 2 KONICA MINOLTA NEC DI-3010	PROMEDIO KONICA MINOLTA NEC DI-3010
1	Banda del cubre original	1	$ 168.000	$ 175.000	$ 171.500
2	Buje posterior del cilindro	1	$ 70.000	$ 85.000	$ 77.500
3	Bujes de transferencia	1	$ 110.000	$ 115.000	$ 112.500
4	Bujes de transporte	1	$ 110.000	$ 115.000	$ 112.500
5	Bujes rodillo fusor superior	1	$ 105.000	$ 110.000	$ 107.500
6	Cilindro Fotoconductor	1	$ 420.000	$ 430.000	$ 425.000
7	Clucth de alimentación del papel	1	$ 310.000	$ 350.000	$ 330.000
8	Clutch sincronismo	1	$ 295.000	$ 320.000	$ 307.500
9	Collares de separación	1	$ 130.000	$ 145.000	$ 137.500
10	Cuchilla de limpieza	1	$ 155.000	$ 175.000	$ 165.000
11	Grilla corona de Carga	1	$ 95.000	$ 110.000	$ 102.500
12	Guia lateral de documentos ADF	1	$ 85.000	$ 105.000	$ 95.000
13	Holder Frontal Corona de Carga	1	$ 85.000	$ 105.000	$ 95.000
14	Holder Frontal de Transferencia	1	$ 65.000	$ 85.000	$ 75.000
15	Holder Tracero Corona de Carga	1	$ 135.000	$ 145.000	$ 140.000
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	$ 135.000	$ 145.000	$ 140.000
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	$ 330.000	$ 390.000	$ 360.000
18	Juego de piñones unidad fusora	1	$ 430.000	$ 475.000	$ 452.500
19	Lampara de fusion	1	$ 145.000	$ 220.000	$ 182.500
20	Motor alimentacion de toner	1	$ 450.000	$ 489.000	$ 469.500
21	Pad Separador ADF	1	$ 80.000	$ 110.000	$ 95.000
22	Piñonería engranaje principal	1	$ 60.000	$ 85.000	$ 72.500
23	Revelador	1	$ 460.000	$ 475.000	$ 467.500
24	Rodamiento de fusor inferior	1	$ 98.000	$ 110.000	$ 104.000
25	Rodamiento de fusor superior	1	$ 155.000	$ 130.000	$ 142.500
26	Rodillo de presion	1	$ 520.000	$ 540.000	$ 530.000
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	$ 90.000	$ 95.000	$ 92.500
28	Rodillo fusor superior	1	$ 460.000	$ 485.000	$ 472.500
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	$ 52.000	$ 92.000	$ 72.000
30	Rueda de toma de papel y ADF	1	$ 130.000	$ 135.000	$ 132.500
31	Ruedas de toma de papel	1	$ 130.000	$ 135.000	$ 132.500

32	Subhopper	1	$ 225.000	$ 360.000	$ 292.500
33	Tapa guia alimentador originales	1	$ 215.000	$ 350.000	$ 282.500
34	Tarjeta fuente	1	$ 330.000	$ 460.000	$ 395.000
35	Thermistor	1	$ 225.000	$ 260.000	$ 242.500
36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	$ 270.000	$ 360.000	$ 315.000
37	Unidad PWB-C	1	$ 600.000	$ 620.000	$ 610.000
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	$ 70.000	$ 85.000	$ 77.500
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	$ 70.000	$ 85.000	$ 77.500

VALOR DE REPUESTOS TOSHIBA ESTUDIO 307
(PRECIO REFERENCIA SIN IVA)

ITEM	REPUESTOS	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 TOSHIBA ESTUDIO 307	COTIZACIÓN 2 TOSHIBA ESTUDIO 307	PROMEDIO TOSHIBA ESTUDIO 307
1	Banda del cubre original	1	$ 200.000	$ 216.000	$ 208.000
2	Buje posterior del cilindro	1	$ 85.000	$ 119.000	$ 102.000
3	Bujes de transferencia	1	$ 130.000	$ 108.000	$ 119.000
4	Bujes de transporte	1	$ 130.000	$ 108.000	$ 119.000
5	Bujes rodillo fusor superior	1	$ 128.000	$ 97.000	$ 112.500
6	Cilindro Fotoconductor	1	$ 495.000	$ 580.000	$ 537.500
7	Clucth de alimentación del papel	1	$ 380.000	$ 523.000	$ 451.500
8	Clutch sincronismo	1	$ 380.000	$ 523.000	$ 451.500
9	Collares de separación	1	$ 160.000	$ 97.000	$ 128.500
10	Cuchilla de limpieza	1	$ 190.000	$ 216.000	$ 203.000
11	Grilla corona de Carga	1	$ 125.000	$ 153.000	$ 139.000
12	Guia lateral de documentos ADF	1	$ 110.000	$ 108.000	$ 109.000
13	Holder Frontal Corona de Carga	1	$ 110.000	$ 108.000	$ 109.000
14	Holder Frontal de Transferencia	1	$ 90.000	$ 176.000	$ 133.000
15	Holder Tracero Corona de Carga	1	$ 170.000	$ 192.000	$ 181.000
16	Holder Tracero Corona de Transferencia	1	$ 170.000	$ 192.000	$ 181.000
17	Juego de piñones unidad de revelado	1	$ 410.000	$ 409.000	$ 409.500
18	Juego de piñones unidad fusora	1	$ 520.000	$ 477.000	$ 498.500
19	Lampara de fusion	1	$ 195.000	$ 307.000	$ 251.000
20	Motor alimentacion de toner	1	$ 540.000	$ 591.000	$ 565.500
21	Pad Separador ADF	1	$ 105.000	$ 108.000	$ 106.500
22	Piñonería engranaje principal	1	$ 85.000	$ 97.000	$ 91.000
23	Revelador	1	$ 565.000	$ 966.000	$ 765.500
24	Rodamiento de fusor inferior	1	$ 125.000	$ 111.000	$ 118.000
25	Rodamiento de fusor superior	1	$ 210.000	$ 165.000	$ 187.500
26	Rodillo de presion	1	$ 640.000	$ 705.000	$ 672.500
27	Rodillo de salida unidad fusora	1	$ 110.000	$ 119.000	$ 114.500
28	Rodillo fusor superior	1	$ 560.000	$ 659.000	$ 609.500
29	Rodillos de espuma expulsión papel unidad fusora	1	$ 70.000	$ 125.000	$ 97.500

30	Rueda de toma de papel y ADF	1	$ 165.000	$ 159.000	$ 162.000
31	Ruedas de toma de papel	1	$ 165.000	$ 159.000	$ 162.000
32	Subhopper	1	$ 285.000	$ 466.000	$ 375.500
33	Tapa guia alimentador originales	1	$ 275.000	$ 352.000	$ 313.500
34	Tarjeta fuente	1	$ 410.000	$ 784.000	$ 597.000
35	Thermistor	1	$ 295.000	$ 352.000	$ 323.500
36	Unidad mezcladora de Toner y Reciclaje	1	$ 330.000	$ 551.000	$ 440.500
37	Unidad PWB-C	1	$ 720.000	$ 670.000	$ 695.000
38	Uñas del rodillo fusor inferior	1	$ 95.000	$ 89.000	$ 92.000
39	Uñas del rodillo fusor superior	1	$ 95.000	$ 89.000	$ 92.000

No se realizará análisis alguno respecto de los indicadores financieros, atendiendo lo consagrado por el numeral 2º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como, de acuerdo con lo previsto en el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, según el cual no se requerirá de RUP, ni de clasificación, en el caso de contratos de mínima cuantía.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

El propósito de este análisis es determinar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa; dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP y se hallaron contrataciones similares efectuadas por diversas entidades.

Histórico de contratación de la entidad

Durante los últimos años la Entidad ha realizado procesos de selección de mínima cuantía encaminados a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las fotocopiadoras a cargo de la Seccional. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultantedel mismo.

No. Proceso	Modalidad Selección	Objeto	Valor contrato	No. Contrato
IP-019-2023	Mínima Cuantía	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos de las fotocopiadoras asignadas a algunos despachos judiciales y oficinas administrativas ubicados en los distritos judiciales de Bucaramanga y san gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.	$26.722.800,00	BGA-027-2023
IP-005-2022	Mínima Cuantía	Contratar a nombre de la nación - consejo superior de la judicatura, dirección ejecutiva seccional de administración judicial de Bucaramanga– Santander, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos, de las fotocopiadoras asignadas a algunos despachos judiciales y oficinas administrativas ubicados en los distritos judiciales de Bucaramanga y san gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad	$29.724.250,00	BGA-017-2022
IP-008-2021	Mínima Cuantía	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos, de las fotocopiadoras asignadas a algunos despachos judiciales y oficinas administrativas ubicados en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad	$26.302.376	BGA-014-2021
IP-007-2020	Mínima Cuantía	servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos, de las fotocopiadoras asignadas a algunos despachos judiciales yoficinas administrativas ubicados en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.	24.744.860	BGA-010-2020

IP-013-2019	Mínima Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya repuestos de las fotocopiadoras de propiedad de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad	$17.840.100	BGA-015-2019
IP-018-2018	Mínima Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya repuestos de las fotocopiadoras de propiedad de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad	$13.000.000 (incluyendo adicionales)	BGA-021-2018
IP-011-2017	Mínima Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya repuestos de las fotocopiadoras de propiedad de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad	$24.633.000 (Incluyendo adicionales)	BGA-022-2017
IP-017-2016	Mínima Cuantía	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya repuestos de las fotocopiadoras de propiedad de la Rama Judicial en el departamento de Santander, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad	$13.000.000	BGA-113-2016

Histórico de contratación de otras entidades



Link de la información.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Presupuesto Oficial

El valor estimado del contrato que ha establecido la entidad dentro del presente proceso contractual corresponde a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS ($39.746.050,00)** incluye todas las erogaciones de ley, asignados a la Unidad Ejecutora 08

No se puede establecer una media aritmética global debido a que no es posible cuantificar los ítems que se afectarían en cada uno de los mantenimientos; no obstante, se establecerá media aritmética por ítems siendo esta la línea a seguir, por medio de una bolsa presupuestal (monto agotable) y se descontará por mantenimiento de cada Fotocopiadora.

De otra parte, en razón a que no se pueden cuantificar los repuestos a utilizar en el mantenimiento correctivo de los equipos, se decide establecer una bolsa financiera por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00)**, por la unidad ejecutora 8, de la cual se irán descontando los valores ejecutados según las necesidades presentadas y conforme a los valores de referencia descritos anteriormente.

Para requerimientos de mano de obra y repuestos, que no se encuentren dentro del listado anterior, pero que requieran ser efectuados en desarrollo del Contrato, el oferente adjudicatario deberá cotizar a precios de mercado para la verificación y autorización por parte del supervisor del contrato designado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial y del Director Ejecutivo Seccional. Los valores autorizados ingresarán a la relación de precios unitarios fijos durante la vigencia del contrato con la firma de un modificatorio.

En caso de presentarse que un equipo no requiera mantenimiento por ser dado de baja, la entidad podrá hacer uso del valor del mismo, para el remplazo de repuestos siempre y cuando no exista saldo disponible por este concepto.

La entidad podrá modificar a su criterio, la cantidad de mantenimientos que se realicen en cada uno de los equipos relacionados en el presente documento, los cuales podrán ser mayor o menor número de mantenimientos, sin objeción alguna por parte del contratista que resulte seleccionado.

MARCA	UBICACIÓN	CANTIDAD EQUIPOS	CANTIDAD MANTENIMIENTOS	VALOR MANTENIMIENTO ANTES DE IVA	UNIDAD 8
KONICA MINOLTA	BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	6	2	$ 260.000,00	$ 3.120.000,00
	SAN GIL	3	2	$ 590.000,00	$ 3.540.000,00
	BARRANCABERMEJA	1	2	$ 590.000,00	$ 1.180.000,00
	PUENTE NACIONAL	1	2	$ 590.000,00	$ 1.180.000,00
	SOCORRO	1	2	$ 590.000,00	$ 1.180.000,00
	SAN VICENTE	1	2	$ 590.000,00	$ 1.180.000,00
	BARBOSA	1	2	$ 657.500,00	$ 1.315.000,00
	MALAGA	1	2	$ 720.000,00	$ 1.440.000,00
TOSHIBA ESTUDIO 307	BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA	6	2	$ 260.000,00	$ 3.120.000,00
	VELEZ	1	2	$ 590.000,00	$ 1.180.000,00
	SAN GIL	1	2	$ 590.000,00	$ 1.180.000,00
	BARRANCABERMEJA	1	2	$ 590.000,00	$ 1.180.000,00
				SUB TOTAL MANTENIMIENTOS	$ 20.795.000,00
				VALOR IVA MANTENIMIENTOS	$ 3.951.050,00
				TOTAL PRESUPUESTO MANTENIMEINTO	$ 24.746.050,00
				TOTAL BOLSA REPUESTOS INCLUIDO IVA	$ 15.000.000,00
				VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 39.746.050,00

ANÁLISIS DE RIESGOS

En cumplimiento de las disposiciones consagradas en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007; artículos 2.2.1.1.1.6.1 – 2.2.1.1.1.6.2 – 2.2.1.1.1.6.3 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe tipificar en el proyecto de pliego de condiciones, los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto y señalará el sujeto contractual que soportará total oparcialmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la distribuciónde riesgos, como aparece al final del documento.

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga la Garantía Única en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

AMPARO	PORCENTAJE	COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Sobre el valor total del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10%	Sobre el valor total del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	Sobre el valor total del Contrato	Vigente por el término de duración de este y tres (3) años más
Calidad y Correcto funcionamiento de los Bienes y Equipos suministrados	10%	Sobre el valor total del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

NOTA 1: Si se presentan suspensiones del contrato, las pólizas antes descritas se ampliarán por el término de la suspensión.

En el caso de prórroga o adiciones del contrato, las pólizas ampliarán la vigencia de su cobertura por el término de la prórroga y aumentarán su cuantía, conforme con la adición.

COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Resolución No. 7025 de 31 de diciembre de 2019 - Manual de Contratación Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, numeral 2.2.10)	
CARLOS JAVIER GUERRERO GUTIÉRREZ Profesional Universitario - Área de Asistencia Legal	
MARIA ANGELICA RODRÍGUEZ Contadora Área Financiera	
SONIA LEON DULCEY Área administrativa	
SAILE AIDIN BENAVIDES PULIDO Asistente administrativa Grado lll – Líder del Proceso	
JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Resolución No. 7025 de 31 de diciembre de 2019 - Manual de Contratación Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, numeral 2.2.1)	
JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA Coordinadora Asistencia Legal	
LUIS JERÓNIMO CARRILO GÓMEZ Coordinador Área Administrativa	
LILIANA MUÑOZ CORREDOR Coordinadora área financiera	

Fecha de elaboración: julio 17 de 2024.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

ANEXO. MATRIZ DE RIESGO.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Económico	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración	Incumplimiento o parálisis del contrato	2	4	6	Alto	Contratista	El contratista debe contar con una adecuada planeación para la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Sí	Comité estructurador de los estudios	Planeación	Con el Acta de Liquidación	Comunicación directa con el contratista	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Recursos humanos y/o Equipos técnicos inadecuados o insuficientes. Falta de planeación, recursos económicos insuficientes para la ejecución de las actividades de mantenimiento.	Incumplimiento o parálisis del contrato	2	4	6	Alto	Contratista	El contratista debe contar con personal idóneo y capacitado para la prestación del servicio	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor	Planeación	Con el Acta de entrega a satisfacción	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del	Mensual

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bucaramanga – Santander

3	General	Externo	Selección	Económico	Precios artificialmente bajos	1. Desequilibrio económico del contratista, 2. Elementos o servicios deficientes, 3. Retardo en la atención de necesidades	2	4	3	Bajo	Contratista	Requerimiento posterior a la evaluación y Solicitar soporte que justifique los valores ofrecidos en la oferta	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Inicio del proceso de selección	Liquidación del contrato	1. Estudios de mercado con pluralidad de participantes, 2. Certificación de cumplimiento, 3. Garantías sobre los elementos o servicios, 4. Históricos de precios, 5. Verificación de elementos antes de iniciar producción final	Durante la ejecución del contrato
4	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las Empresas en el proceso de contratación	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad	Revisar los posibles oferentes Dar mayor publicidad al proceso buscando más interesados	1	2	3	Bajo	No	Entidad	Inicio del contrato	Terminación etapa de selección	Verificación constante al proceso	Etapa Precontractual